



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errores de la Orden EDU/432/2015, de 25 de mayo, por la que se resuelve la convocatoria para la obtención de la certificación en la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación por los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, en el curso escolar 2014/2015.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden EDU/432/2015, de 25 de mayo, por la que se resuelve la convocatoria para la obtención de la certificación en la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación por los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, en el curso escolar 2014/2015, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 105, de 4 de junio, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 38634, Anexo I, CENTROS A LOS QUE SE CONCEDE LA CERTIFICACIÓN EN LA APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC), NIVEL 3, figura el «Centro La Encarnación» de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) y debe figurar en el NIVEL 4.